DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Núm. 5.] BUENOS AIRES, VIERNES 20 DE MAYO DE 1831. [2 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, calle de las Piedras N°. 31, de San Juan cuadra y media para el Retiro.

PRECIO.

Subscripcion por mes .... 5 pesos.

Los Sres. Subscriptores podrán hacer insertar grátis hasta tres avisos regulares. Los demas avisos se publicarán á precios equitativos.

Este periódico se vende en la Imprenta, en la librería de los Sres Duportail y en la tienda calle de la Victoria número 19.

La guerra ha terminado por fin. ¿Ni quién serà osado à continuarla, despues que, separadas todas las provincias del *Protectorado* de Córdoba, está en nuestras manos el mismo *Protector?* El mes de Mayo, mes de gloria, sus recuerdos, ha venido à dar tèrmino à una lucha sangrienta, que sostenemos sin cesar, cerca ha de tres años.

Aunque han visto ya la luz pública, los documentos que ponemos à continuacion, creemos no deber omitir su insercion en nuestras columnas, ya por la importancia de ellos, ya porque daràn lugar á varias observaciones, de que nos ocuparèmos mas adelante.

¡¡¡VIVA LA PATRIA!!!
¡¡¡VIVA LA FEDERAION!!!

BOLETIN No. 12.

Arroyo de Puvon, Mayo 16 *de* 1831.

Exmo. Sr.

Los oficios originales que el Gobernador que firma acompaña al Exmo Gobierno Delegado, instruirán á S. E. hallarse prisionero el general *D. José Maria Paz* Este acontecimiento grande tuvo lugar el diez del corriente, y el doce fué celebrado en el Ejército Confederado con el arribo á él del gefe prisionero.

El que firma felicita al Exmo. Gobierno Delegado por suceso tan próspero, cuyos detalles encontrará S. E en las mismas comunicaciones que conduce el coronel D. *Mariano Garcia*, acompañado del teniente de milicias D *Felipe Cernadas*: ellas harán recíprocas las felicitaciones y demostraciones de júbilo del Gran pueblo de Buenos Aires, al que asi como al Exmo. Gobierno que le preside, respetuosamente saluda:

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Manuel Vicente de Maza.

Al Exmo. Gobierno Delegado de la Provincia de Buenos Aires.

NUMERO II.

Ejército Auxiliar Confederado.

Cuartel General sobre el Rio Segundo, Mayo 12 de 1831.

Tengo la satisfaccion de comunicar á V. E. el suceso tan plausible como inesperado que tuvo lugar en la tarde de antes de ayer. Una partida avanzada de setenta hombres de la milicia de Santa Rosa, que se halla incorporada á la division del comandante Reinafé, se acercó al costado del ejército enemigo que marchaba á las inmediaciones de la estancia de D Damaso Alvarez, tres leguas al oeste de la Villa de Santa Rosa, y á distancia de ocho cuadras de alli sacó prisionero al general en gefe D *José Maria Paz*, quedando muerto en la escaramusa el teniente D. *Reimundo Arana* y dispersa la escolta.

El comandente de dicha avanzada *D Estevan Acosta*, aprovechándose del espanto que habia causado su arrojo, se púso en retirada con prontitud, y acaba de llegar á este campo con el distinguido prisionero.

Falta tiempo y expresiones para graduar la importancia de este acontecimiento, por el que felicita á V. E y saluda el que subscribe con la debida consideracion.

ESTANISLAO LOPEZ.

NUMERO III.

Campamento en marcha, Mayo 11 *de* 1831.

Exmo. Sr.—Ayer 10 en la tarde bajó el ejército enemigo hasta el punto de los Alvarez, dos leguas de Santa Rosa arriba, donde encontró con dos partidas de esta division al mando de los bravos comandantes de partida D. Estevan Acosta y D. Bartolo Benevid, y despues de haberse tiroteado aparecieron en la vanguardia enemiga cuatro oficiales. Entonces dichos comandantes mandaron cargar, y de la carga que dieron resultó el teniente Arana y un soldado muertos, prisionero el ex-protector *D. José Maria Paz* y un soldado, los que remito con el benemérito comandante de partida D. Estevan Acosta.

En el mismo dia y á las mismas horas se apareció en las Lagunillas distante 8 leguas de Santa Rosa al norte, una division de 200 á 300 hombres; y en este punto encontraron varias partidas de esta division al mando del capitan D Juan Salgado, el teniente D. Pedro José Cavanillas, el alferez D. Manuel Antonio Cardoso, y el capitan de partida D. Santos Perez, que se habian reunido con el fin de atacarla, como en efecto lo verificaron en el acto de avistarse los enemigos con nuestras partidas; y tuvieron un choque del que resultó la dispersion de los enemigos, quedando en el campo tres muertos y un prisionero mal herido, el que remito con el mismo comandante de partida que conduce al ex-Protector.

Recomiendo á S. E. el valor y decision con que los bravos oficiales y tropa que le han acompañado, se han portado en las jornadas de los Alvarez y Lagunillas

El infrascripto felicita á S. E. por los triunfos que han conseguido las armas de su mando, y le saluda con su mayor aprecio y respeto.

Francisco Reinafé.

Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército Auxiliar Confederado, Brigadier D. ESTANISLAO LOPEZ.

NUMERO IV.

Fuerte del Tio, Mayo 12 *de* 1831.

Mi querida madre: en la tarde de antes de ayer habiéndome separado á un corto trecho de las fuerzas que mandaba, cai equivocadamente en una partida que me hizo prisionero. Este suceso raro en su género, me hace estar actualmente en el cuartel general del Sr. general Lopez. Pero le ruego no tenga Vd. cuidado porque he merecido de dicho señor general y de los otros gefes consideraciones muy satisfactorias, y ademas porque gozo de tranquilidad de animo.

No he tenido otro objeto al noticiarle este suceso, que rogarle que no sufra por mi suerte, y que disponga, como siempre del aprecio con que soy su muy obediente hijo.

José Maria Paz.

Sra. Da. M. Tiburcia de Haedo.

SALA DE REPRESENTANTES.

Segun lo anunciamos en el número de ayer, se verificó hoi la solemne apertura de la novena Legislatura de la Provincia.

En ella se leyó el siguiente—

MENSAGE DEL GOBIERNO A LA NOVENA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA.

SEÑORES REPRESENTANTES:

El Gobierno delegado de la Provincia de Buenos Aires siente la mayor satisfaccion al ver reunida la nona Legislatura de la Provincia. Este es un grande motivo de complacencia para los que han defendido las leyes é instituciones que afianzan su libertad. Al daros cuenta de los negocios públicos encargados á su direccion, se felicita de un suceso, que garante la permanencia del sistéma representativo en nuestra Patria.

Las relaciones con las potencias amigas se han conservado sin alteracion. Su Magestad el Rey de la Gran Bretaña nos participó la infausta muerte de su digno antecesor; y al anunciarnos su advenimiento al trono, nos ha espresado sus sinceros deseos de conservar la buena armonía que reina entre las dos naciones. El Rey de los Franceses ha reconocido nuestra independencia, y manifestádose dispuesto á entrar en tratados de amistad y comercio. Ambos importantes sucesos fueron comunicados á los gobiernos del interior. Se ha cumplido con el artículo séptimo de la Convencion Preliminar de Paz celebrada con el imperio del Brasil, y el Comisario nombrado para el exámen de la Constitucion del Estado Oriental del Uruguay ha llenado satisfactoriamente su comision. Pero es de sentir que no obstante los buenos deseos de ambas partes, las circunstancias no hayan permitido ocuparse del tratado definitivo que prefija el artículo 17 de la Convencion. Con objetos de interés público ha partido un Encargado de negocios cerca del Gobierno de S. M. B. Existe un Comisionado de este Gobierno en el Estado Oriental del Uruguay, que fué enviado con el fin de recobrar las propiedades públicas y privadas substraidas de la goleta de guerra Sarandí, y promover medidas conducentes á conservar ilesas las buenas relaciones entre ambos Estados. En medio de las agitaciones políticas que á mediados del año anterior amagaban á aquel Estado, el Gobierno se formó un deber de propender á evitarlas, guardando la mas estricta neutralidad. La Provincia de Entre-Rios ha sido invadida en dos ocasiones por los anarquistas, y el Gobierno ha contribuido al restablecimiento de su órden legal. El tratado de alianza ofensiva y defensiva celebrado con las Provincias litorales, que se sujetó á vuestro exámen en 13 de Enero del presente año, ha sido ratificado. La esperiencia vá demostrando cada dia la absoluta necesidad de esta alianza. Desengañadas las Provincias litorales de que todos los medios pacíficos, despues de ser inútiles, empezaban á ser peligrosos, apelaron á las armas, no tanto para ofender, como para desarmar á sus enemigos. Algunos pueblos del interior, haciendo heróicos sacrificios para substraerse del poder que los oprimia, imploraron el auxilio de las Provincias litorales, y estas creyeron indispensable prestárselo. La Providencia se ha dignado proteger hasta aquí admirablemente sus esfuerzos, y con ellos espera el Gobierno que tendrán pronto término las desgracias de esa porcion considerable de la República Argentina.

El Gobierno pasa ahora á presentaros el actual estado de los negocios domésticos de la provincia. Convencido de que una educacion regular y sistemada es la única que puede formar la instruccion útil y moral de la juventud, ha dedicado á este objeto todos sus conatos. El ha conservado en la Universidad cuanto le ha parecido conducente á un fin tan importante. Pero desechando ideas mas fastuosas que reales, y principios mas especulativos que prácticos, trata de arreglar la enseñanza á lo que las exigencias del país y el estado de la poblacion reclaman. El Colegio de la Provincia ha sido suprimido: él no correspondía á su instituto, ni á las miras del Gobierno. El tiempo señalará la época de abrir nuevamente este establecimiento, y la esperiencia dictará las reglas que hayan de prescribirse para que sea benéfico. El Colegio de niñas huérfanas continúa bajo la direccion de la Sociedad de Beneficencia, haciendo los mismos progresos que todos los ramos de instruccion pública del bello sexo, dirigidos por tan ilustres como beneméritas patriotas. Las escuelas de varones se hallan en el mejor órden y regularidad. El celo que manifiesta por su progreso el distinguido ciudadano encargado de su inspeccion, es muy recomendable. En la campaña se ha aumentado considerablemente el número de escuelas de uno y otro sexo. El Gobierno cree que para hacer la prosperidad de un país, debe atenderse con particular distincion á la clase mas importante de la sociedad—la industriosa y rural; y es consolante el ver los progresos de los jóvenes en el campo. La administracion de la Vacuna llena los benéficos objetos de su institucion. La casa de espósitos existe con el mejor arreglo y método que pueda desearse. Los hospitales públicos están bien servidos; el Gobierno comisiona mensualmente ciudadanos que los observen é inspeccionen, y sus informes son satisfactorios.

Ha procurado dar al Culto la respetabilidad que exije la Religion Santa del Estado. Al efecto ha reclamado el buen servicio de sus Ministros, dotándolos competentemente. Ha llevado á ejecucion la medida de dividir los curatos de la ciudad: ha destinado capellanes espensados por el erario á algunos puntos de la campaña, en que por la demasiada estension de las parroquias no podia ejercitarse el ministerio pastoral como las necesidades lo exigian; y ha enviado á recorrer la Provincia una mision apostólica, compuesta de religiosos Franciscanos, poseidos de un celo piadoso, que con su doctrina y ejemplo hacen progresar notablemente la religion y la moral en la campaña. En algunos de sus pueblos se han refaccionado los templos: en otros se han construido nuevamente, y se hallan ya á su conclusion los principales. Es muy laudable, y digno de toda consideracion el interés que á este respecto han manifestado los fieles. A sus espensas se han hecho estas obras sin ningun gravámen del erario.

Es oportuno manifestaros que despues de haber estado interrumpida, por el largo espacio de cerca de 20 años la comunicacion con la Santa Sede, se dirigió el Gobierno á Su Santidad haciéndole presente los males que afligian á esta iglesia, y pidiéndole se sirviese nombrar, sino un Obispo diocesano, al ménos un Obispo *in partibus infidelium*, pero suficientemente autorizado para proveer á ellos de competente remedio; y propuso al efecto á los Dres. D. Diego Estanislao Zavaleta y D. Mariano Medrano. El Sumo Pontífice previuo los deseos del Gobierno instituyendo al segundo, Obispo de Aulon *in pantibus infidelium*, á quien nombró posteriormente Vicario Apostólico en esta Diocesis. El Gobierno, señores, que sabe apreciar el tamaño de este beneficio, especialmente despues de la prolongada viudez de esta Iglesia, será consecuente con dus primeros pasos, y hará cuanto de él penda para que se recojan los ópimos frutos, que debe producir el cuidado del Pastor Universal ácia esta parte de su grey.

La administracion de justicia no ha sufrido alteracion alguna despues de la nueva forma que se dió á su primer tribunal. Los miembros que lo componen se han hecho acreedores por su buen desempeño á la consideracion del Gobierno, y al reconocimiento público. Ellos deben presentar en breve proyectos de reforma sobre este importante ramo. Se han reunido los cargos de Asesor y Agente del Defensor general de pobres, consultando en esta medida el bien de esa clase menesterosa. Para poner espedita la mas preciosa de las libertades nombró el Gobierno provisoriamente, en uso de sus facultades estraordinarias, la lista de los ciudadanos elegibles en los juicios de imprenta. A vosotros corresponde dar una ley permanente á este respecto.

El departamento de policía ha llamado particularmente la atencion del Gobierno, porque está parsuadido que su buena administracion es una de las mejores garantías del órden social. El Gobierno bien conoce que el plan de su organizacion no es el mas propio para llenar todos los objetos de su instituto. Sin embargo obligado á conservarlo, por la dificultad de refundirlo al presente en otro nuevo, se ha limitado á mejorar su administracion en lo posible. Ha dictado providencias para evitar los crímenes de fácil ejecucion en la campaña. Ha separado en la ciudad las funciones de policía de las judiciales: ha puesto mas espéditos á los comisarios para la persecucion de los delincuentes, dejando la investigacion y castigo de los delitos á los jueces respectivos; y ha reglado el servicio de los celadores, marcándoles sus deberes, para que no sea aquel puramente nominal y arbitrario.

El departamento topográfico continúa en sus trabajos de un modo satisfactorio: las cartas de la provincia que ha presentado al Gobierno han merecido su aprobacion, y serán publicadas oportunamente. El de ingenieros ha sido aumentado con las plazas necesarias para su buen desempeño. Las obras del Estado se han circunscripto á las de pura reparacion. Esto no obstante, llamando su particular atencion la interesante obra del canal de San Fernando, ha dispuesto que continúe, proporcionando arbitrios que sin mayor gravamen del público, ni aumento de gastos al erario, contribuyan á su ejecucion. La administracion de correos ha sido mejorada en el servicio de postas: el Gobierno ha establecido algunas en puntos que eran necesarias; y ha auxiliado á todas con fondos suficientes para la compra de caballos, de que en lo general estaban desprovistas. Así es que, no obstante lo penoso de la estacion, se hallan bien servidas en nuestra campaña; y las comunicaciones oficiales giran en todas direcciones con la mayor rapidez, sin ocupar mas hombres que los postillones.

El Gobierno continúa con buen suceso las medidas de paz y de conciliacion con los indígenas. Por resultado de ellas tiene la satisfaccion de anunciaros que no se han sentido las depredaciones que tanto estrago hacian en otras épocas, sin embargo que no han podido aun poblarse las guardias de Laguna Blanca, Cruz de Guerra y Federacion, por haberlo estorbado los sucesos consiguientes al funesto motin de 1.º de Diciembre de 1828. El Gobierno bien conoce la urgencia de proveer á esta necesidad; y desde luego entraria en tan interesante obra si pudiera disponer de un millon de pesos en moneda corriente. Por esto es que se cree en el deber de recomendarla á vuestra consideracion como una de las mas importantes, haciendo presente que hay considerable número de familias que desean establecerse en aquellas guardias. Las estancias se han avanzado por el Sueste, Sud, y Sud-Oeste hasta las sierras del Volcan y Tandil. En nuestra frontera habitan sobre ocho mil indígenas de ambos sexos: los que existen en los Cerrillos, han pedido un templo para formar pueblo profesando el cristianismo. De todas las demas tribus vienen ya indistintamente á la capital á hacer sus cambios, y se advierte el mejor órden en las partidas que llegan con frecuencia: todo anuncia que avanzan en civilizacion.

El ejército permanente de la provincia mejora cada dia su disciplina.

Despues de la lucha gloriosa que ella sostuvo con dignidad contra los anarquistas, fue necesario organizar las masas armadas. Los valientes defensores de las leyes, que tan grandes esfuerzos hicieron en la campaña para restablecer el órden y las autoridades legales, han sido regimentados. Los cuerpos de milicia de caballeria se hallan perfectamente disciplinados, y bajo un pie de fuerza numeroso; y los de infantería se han arreglado del mismo modo en todos los pueblos. Para atender con prontitud á los regimientos de la frontera se ha provisto un parque en un punto céntrico con toda clase de repuestos, y los talleres necesarios de recomposicion. En la capital se han dictado medidas eficaces para el enrolamiento de los individuos pertenecientes á la milicia activa y pasiva. Ellos llenan con exactitud el servicio de la guarnicion. Se ha creado un batallon de libertos en la ciudad; una compañía de caballería de los mismos en la campaña: otra de auxiliares de policía, y otra de artilleros de mar: se ha segregado del regimiento de Patricios el cuarto batallon, dándole la denominacion de Defensores de Buenos Ayres. Sus filas se han aumentado considerablemente, y en su disciplina iguala á la mejor infantería de línea. El Gobierno no puede menos de recomendar á los Honorables Representantes el ardor sin ejemplo hasta aquí con que los cuerpos de milicia en general se prestan á todo servicio dentro y fuera de la provincia. Amenazada la tranquilidad de Entre-Rios, se destinó á aquel punto una escuadrilla, que ha rendido servicios de la mayor importancia. Ha llamado tambien la atencion del Gobierno la policía del puerto, y ha dictado providencias que consultan á un mismo tiempo su seguridad y los intereses del comercio.

La administracion de la hacienda pública ha conservado su regularidad. Los gastos de recaudacion y administracion no han escedido de un 2 y medio por ciento. El producto de las rentas recaudadas en el año pasado de 1830 ha llegado á doce millones cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y nueve pesos de nuestra moneda corriente. Ellas han bastado á cubrir el presupuesto ordinario, los enormes gastos estraordinarios de guerra, y las deudas considerables resultantes de compromisos anteriores, quedando ademas depositada en la caja de amortizacion una suma de un millon cuarenta y nueve mil setecientos treinta y tres pesos; y en las diversas tesorerías un millon trescientos y quince mil ochocientos cincuenta y seis: así, el déficit que en Diciembre de 1829 subia á quince millones trescientos ochenta y un mil quinientos noventa y siete pesos y cuatro ráales, quedó reducido en Diciembre de 1830, á trece millones quinientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos cuatro y octavo reales. Sin la funesta necesidad de hacer preparativo de defensa, la Provincia habria contado con un sobrante de mas de tres millones de pesos aplicables al grande objeto de mejorar nuestro medio circulante, y de promover y de protejer la industria productiva del país: se habrian hecho economías importantes, y tendría el Gobierno la satisfaccion de proponer con seguridad una reduccion en los impuestos de Aduana, cuyo recargo es tan gravoso á los intereses peculiares de la Provincia. Mas la guerra que amenazaba en el año anterior se ha realizado en el presente: los gastos han recrecido: las fuentes de la riqueza se han disminuido: ha sido forzoso echar mano de recursos estraordinarios para atender á estas nuevas exigencias. Por esto es que ningun plan ha podido adoptarse definitivamente para restablecer y consolidar nuestro crédito esterior é interior. Todo lo que la prudencia dicta de mejor es impedir que los males crescan, y preparar elementos que hayan de servir despues; esto es lo que ha procurado hacer el Gobierno. Le es altamente sensible manifestaros que no ha satisfecho aun, por falta de fondos, la deuda de la provincia contraida en el año de 1829, que por ley de 15 de Noviembre del anterior de 1830, mandasteis pagar á los ciudadanos pobres, cuyas fortunas habian sido enteramente destruidas en la guerra que sostuvo la provincia contra los anarquistas; y espera muy confiadamente que le proporcionareis los arbitrios necesarios para verificarlo.

En medio de circunstancias tan azarosas como dificiles ha marchado el Gobierno con la mas severa circunspeccion. Solo ha escuchado la voz imperiosa de la necesidad, aplicando pronto y eficaz remedio á los males que lo exigian. Le es lisongero poner en vuestra consideracion que para superar los obstáculos y resistencias que á cada paso se le han presentado, se ha limitado generalmente en el uso de las facultades estraordinarias, á la separacion, ó detencion temporal de algunos individuos. Con igual moderacion obrará en lo sucesivo, á no ser que un peligro inminente amenace la existencia de la Patria; y os protesta que cuando ella esté del todo tranquila, se desprenderá con la mayor complacencia de ese poder, que le hace sobremanera odioso el peso de la autoridad.

El Ministro de Hacienda presentará desde luego las cuentas del año último, y el presupuesto de los gastos para el presente. El Gobierno espera que los Representantes le provean suficientemente de los medios qne le son indispensables para cubrir las atenciones del servicio en la Provincia.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1831.

Tomas Manuel de Anchorena.
Marcos Balcarce.
Manuel J. Garcia.

Muy Honorable Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Ayres.

Inspeccion y Comandancia general de Armas.

Buenos Aires, mayo 20 de 1831.

El Inspector y Comandante general de Armas de la Provincia, en demostracion del respeto y obsecuencia que justamente se merece el Cuerpo Legislativo, tiene el honor de dirigirse al Sr. Presidente de aquel augusto Cuerpo, con el objeto de poner á sus órdenes, con esta nota, que le será entregada por el capitan de Patricios de infanteria D. Manuel Masculino, una Guardia de honor; felicitándolo por la *inauguracion de la novena Legislatura*, á quien, á nombre del Ejército de línea y Milicia, rinde el Inspector y Comandante general de Armas la obediencia que corresponde.

El Inspector general saluda al Sr. Presidente con su muy distinguido aprecio y consideracion.

LUCIO MANSILLA.

Sr. Presidente de la 9ª. Legislatura.

Hoy 20.—— EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.

A D. Carlos Tayleur y Ca., Maipú 47.
16½ Pipas sal,
1 Cajon Joyería,
1 Fardo con espejos y peines,
1 Fardo gènero de forrar Sombreros,
450 Piezas màrmol,
10000 Beldosas,
80 Piezas tarralla.

A D. Tiburcio Ochotico, Catedral 96.
30 Guitarras,
24 Sombreros paja,
2 Aarrobas Chocolate,
10 id. Vino.

A Mr. Alibert, Cangallo (sin número.)
90 Rollos tabaco.

A Davison Dorr, Piedad 77.
10 Bolsas ginebron.

A Zimmerman Frasier y Ca., Paz 54.
233 Fanegas Sal.

MARITIMA.

Goleta nacional de guerra *Sarandí,* comandante Cee, del Uruguay.

Bergantin id. *Balcarce,* de id.

Ballenera *Martin Chico,* del Uruguay.

La goleta *Flor del Rio,* de Montevideo, està à la vista.

AL RIACHUELO.

Balandra *Aurora,* patron Francisco Melliam, de las Vacas con cueros y leña.

Lanchon *Anita,* patron Antonio Carboni, de las Higueritas, con trigo.

Lanchon *Emilia,* patron Francisco Corrat, de Paisandú, con cueros.

Lanchon *Gaucho negro,* patron Santiago Aicardi, de la Ensenada con pasto.

Chalana *Carmen,* patron Manuel Acosta, del Monte, con leña.

Bote *Quintina,* de las Vacas, vacio.

BUQUES A LA CARGA.

Para el Rio Janeiro dará la vela en estos dias la goleta nacional *Paquete del Rio*; admite carga y pasageros.— Ocúrrase al corredor marítimo Carlos R. Horne, calle de la Piedad núm. 88.

Bergantin americano *Neptuno,* saldrá para Nueva York. Sus consignatarios Noble, Gowland y Ca.

Para Boston saldrá la goleta americana *George.* Sus consignatarios Davison Dorr y Ca.